

Plan Estratégico Unibasq 2016-2019



INTRODUCCIÓN

La Agencia fue creada por el artículo 79 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco. Posteriormente, con el objetivo de adaptarla a los criterios y directrices europeas para las agencias de garantía de calidad, el 4 de julio de 2012 se publicó la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, que además de cambiar la denominación de la Agencia, tenía como objetivo principal la entrada en ENQA y su registro en EQAR, para potenciar y reforzar su papel y sus competencias en la educación superior en Euskadi. El art. 5.6 de esta ley establece que: "la agencia aprobará un plan estratégico cuatrienal, al cual deberá remitirse el plan de gestión anual y el resultado del análisis de su cumplimiento". En cumplimiento de este precepto, la Agencia aprobó su Plan Estratégico para el período 2013-2016, con el objetivo primordial de su incorporación a ENQA y registro en EQAR.

Aunque el período del mencionado Plan no ha vencido aún, la consecución del anterior objetivo sitúa a la Agencia en un contexto nuevo con mayores potencialidades que debe desarrollar cuanto antes. Esto aconseja dar por concluido con éxito el anterior Plan y la elaboración de uno nuevo que permita abordar de forma innovadora y con garantías los retos y oportunidades surgidas tras la nueva y reforzada situación de la Agencia. Los resultados de la innovación se deben reflejar en la mejora y simplificación de los procesos de evaluación, en el refuerzo del asesoramiento a las instituciones que adoptan las decisiones de política universitaria y en una mayor proyección social e internacional de las universidades vascas y de la propia agencia.



Este Plan Estratégico (2016-2019) se ha confeccionado de forma participativa a partir de la experiencia previa de la agencia en el cumplimiento del anterior Plan Estratégico, y del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) que ha detectado tanto el personal de la Agencia como agentes externos.

<u>MISIÓN</u>

Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco-, es un ente público de derecho privado cuyo objeto es contribuir a la mejora e innovación del sistema universitario vasco, satisfaciendo estándares internacionales de calidad y atendiendo al interés que la sociedad tiene por la educación superior. Para ello asesora, evalúa y acredita tanto las propias instituciones que lo componen, como sus titulaciones y profesorado, de forma independiente y objetiva. Su actividad está reconocida por el cumplimiento de los criterios y directrices para la calidad del EEES, siendo miembro de pleno derecho de ENQA y estando registrada en EQAR, lo que permite el desarrollo de sus actividades en cualquier sistema universitario que así lo establezca y el reconocimiento de sus actividades por el resto de sistemas europeos.

<u>VISIÓN</u>

Unibasq quiere ser reconocida por las instituciones de educación superior, la comunidad universitaria y la sociedad como un agente que ayuda a mejorar la calidad del sistema universitario vasco, así como a su internacionalización y proyección socialencio. 8 ocialencio. 9 ocialencio. 8 ocialencio. 8 ocialencio. 8 ocialencio. 8 ocialencio. 9 ocialencio



Pretende ser un interlocutor entre las universidades vascas, los grupos de interés o usuarios del sistema, las instituciones que deciden la política universitaria y los agentes externos que se nutren de los resultados universitarios.

Asimismo quiere ser reconocida a nivel internacional como agencia asesora y aseguradora de la calidad universitaria, principalmente en los países de Europa y Latinoamérica de mayor interés para las universidades vascas, con el fin de apoyar su internacionalización.

VALORES

Independencia en el cumplimiento de sus tareas.

Responsabilidad, profesionalidad y ética de las personas.

Eficacia y eficiencia mediante una gestión innovadora, que optimice los recursos disponibles.

Objetividad e integridad en el desarrollo de los procesos de evaluación.

Transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Vocación de servicio y de mejora continua.

Respeto a la autonomía y especificidad de las universidades.

Fomento de la cooperación con las instituciones de educación superior, la administración, y otras agencias y organismos nacionales e internacionales con intereses comunes.



EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. SERVICIOS: ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Objetivo 1.1.** Mejorar los procedimientos de evaluación, simplificando tanto en contenido como en extensión los informes y la documentación exigida a las instituciones o personas que solicitan una evaluación.
- **Objetivo 1.2.** Consolidar un sistema, reducido pero significativo, de indicadores reconocidos internacionalmente y adaptados a las especificidades de las universidades del SUV, promoviendo su uso y la difusión pública de los resultados.
- **Objetivo 1.3.** Asesorar, a petición de las universidades y/o del Gobierno Vasco, en el diseño y mejora del mapa de titulaciones del SUV.
- **Objetivo 1.4.** Colaborar en la mejor definición y evaluación de la carrera académica del profesorado teniendo en cuenta parámetros internacionales.
- **Objetivo 1.5.** Promover la acreditación de la calidad de las universidades del SUV y la implicación en el SIGC de toda la comunidad universitaria y la participación de los agentes interesados.

EJE 2. PROYECCIÓN SOCIAL: COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, OTRAS AGENCIAS DE CALIDAD Y CON AGENTES SOCIALES

- **Objetivo 2.1.** Difundir ante la sociedad las actividades de la agencia y su papel en la mejora del SUV.
- **Objetivo 2.2.** Incrementar la colaboración con agentes del entorno socioeconómico vasco, especialmente para que participen en los procesos de asesoramiento y evaluación tanto institucional como de titulaciones del SUV.
- **Objetivo 2.3.** Fomentar la participación de estudiantes en los procesos de evaluación y toma de decisiones de la agencia, para incorporar sus opiniones en la mejora de la educación superior.
- **Objetivo 2.4.** Incrementar la presencia e influencia de Unibasq en organismos y redes de calidad universitaria, especialmente en REACU.

San Prudencio, 8 01005 Vitoria-Gasteiz Tel. 945 123 356 Fax 945 260 627 info@unibasq.org www.unibasq.org



EJE 3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA EN APOYO AL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

- **Objetivo 3.1.** Desarrollar proyectos internacionales con otras agencias o universidades, especialmente sobre metodologías de evaluación.
- **Objetivo 3.2.** Incrementar la presencia e influencia de Unibasq en organismos y redes internacionales de calidad universitaria, especialmente en ENQA y EQAR.
- **Objetivo 3.3.** Promover la actividad internacional de asesoramiento y evaluación de Unibasq, especialmente en Europa y Latinoamérica.
- **Objetivo 3.4.** Facilitar las relaciones existentes entre las universidades vascas y universidades europeas y latinoamericanas a través de colaboración entre Agencias evaluadoras.
- **Objetivo 3.5.** Promover la publicación sencilla y eficaz de los indicadores internacionalmente reconocidos, para facilitar la internacionalización del SUV y su visibilidad.

EJE 4. ORGANIZACIÓN INTERNA: DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS

- **Objetivo 4.1**. Fortalecer la gestión por procesos adaptando y simplificando el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), orientándolo a la eficiencia en la toma de decisiones, a la optimización de la plantilla y a las necesidades de las personas usuarias de Unibasq.
- **Objetivo 4.2.** Mejorar la estructura, el funcionamiento de la organización e incrementar la motivación del personal, el compromiso ético y la comunicación interna, para hacer frente a los nuevos retos de la agencia tras su entrada en ENQA y registro en EQAR.
- **Objetivo 4.3.** Mejorar la cuenta de resultados de la actividad de la agencia y su presentación ante la sociedad vasca y su gobierno.



ACCIONES ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

0 1.1	 Simplificar los protocolos de evaluación tanto en lo que se refiere a la información exigible como a la extensión de la misma. Avanzar en la tramitación electrónica en todos los procedimientos de evaluación. Realizar un estudio sobre los indicadores internacionalmente
	 consolidados y más utilizados en rankings universitarios. 4. Publicación de los resultados de tales indicadores en el Observatorio de la actividad universitaria. 5. Asesoramiento al gobierno vasco y a las universidades en los planes universitarios.
0 1.3	6. Asesorar y colaborar con el gobierno y las Universidades en cuestiones relativas al mapa de titulaciones, tanto en lo que se refiere a su diseño como a su efectiva implantación.
O 1.4	 Adaptación del Programa DOCENTIA a las necesidades de nuestro entorno, pero atendiendo a la vez a los estándares internacionales de medición de la actividad docente.
0 1.5	8. Impulso del Programa AUDIT o equivalente aumentando la implicación de las instituciones universitarias y fomentando la inclusión de todos los grupos de interés.
O 2.1	 9. Definir e implantar un protocolo de comunicación adaptado a las expectativas de los principales grupos de interés y a la naturaleza de los programas. 10. Premio a la innovación en la universidad.
O 2.2	 11. Realizar encuentros y firmar convenios con agentes sociales (asociaciones empresariales, culturales, Colegios Profesionales, etc.), con el objetivo de recabar sus sugerencias respecto al SUV, así como para contar con ellos en los paneles de evaluación de las titulaciones y de las instituciones. 12. Estrechar la colaboración con Euskalit.
O 2.3	 13. Constitución del Comité consultivo de estudiantes de Unibasq. 14. Diseño y aplicación de un programa de formación del alumnado en calidad y evaluación universitaria.
O 2.4	15. Participar activamente en reuniones y foros de calidad universitaria estatales (especialmente REACU).

San Prudencio, 8 01005 Vitoria-Gasteiz Tel. 945 123 356 Fax 945 260 627 info@unibasq.org www.unibasq.org



0 3.1	 Participar en actividades conjuntas junto a Universidades o Agencias extranjeras.
O 3.2	17. Participar activamente en reuniones y foros de calidad universitaria internacionales.
O 3.3	18. Búsqueda de aliados que permita a Unibasq iniciar actividades de evaluación en otros países.
O 3.4	19. Contactar y celebrar Convenios de colaboración con Agencias que acreditan títulos e instituciones que colaboran con las Universidades del SUV, para facilitar y estrechar dichas relaciones.
O 3.5	20. Realizar un estudio sobre los indicadores internacionalmente consolidados y más utilizados en rankings universitarios.21. Publicación de los resultados de tales indicadores.
O 4.1	22. Revisión y simplificación del SIGC
O 4.2	 23. Celebración periódica de reuniones de coordinación con formato dinámico, participativo e inclusivo. 24. Revisión y mejora del procedimiento de comunicación interna. 25. Adaptar la plantilla a la nueva realidad de la Agencia. 26. Diseño y aplicación de un plan de formación anual.
O 4.3	27. Constitución de una Comisión de Seguimiento del contrato-programa según lo establecido en el punto 7 del mismo.28. Actualización de la web, incluyendo el Observatorio de la actividad universitaria.29. Presentaciones públicas de la actividad de la agencia.



INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VALORES META

		2016	2017	2018	2019	
0.1.1	% programas adaptados/ revisados	25%	50%	75%	100%	
0.1.2	Estudio indicadores	Estudio/ diagnóstico inicial	Consensuado con el SUV y GV	Seguimiento	Seguimiento	
0.1.2	Observatorio actividad universitaria	Diseño	Puesta en marcha	Seguimiento	Seguimiento	
0.1.4	% profesorado acreditado en DOCENTIA	10%	20%	35%	50%	
0.1.4	Nº centros acreditados DOCENTIA	2	7	12	17	
0.1.5	Nº centros con acreditación institucional	8	15	20	25	
O.2.1	Nº eventos calidad	1	2	2	2	
O.2.1	Premio a la innovación en la universidad	Diseño	Implantación	Mantenimiento	Mantenimiento	
0.2.2	Nº encuentros y convenios	1	2	3	3	
O.2.2	Actuaciones conjuntas con Euskalit	1	1	1	1	
0.2.3	N° reuniones Comité Consultivo Estudiantes	3	3	3	3	
0.2.3	Nº estudiantes participantes en formación	50	100	100	100	
0.2.3	Nº acciones formación de estudiantes	2	2	2	2	
0.3.1	Nº acciones con instituciones internacionales	1	2	3	San Pru 01005 Vit Tel. 945 Fax 945 info@un	

Plan Estratégico Unibasq 2016-2019. Aprobado por el Consejo de Gobierno el 18/12/2015.



0.3.2	Nº reuniones y foros internacionales	2	3	4	5
0.3.3	N° evaluaciones internacionales	0	1	2	3
0.3.5	N° estudios internacionales	0	1	1	1
0.4.1	Certificado de calidad (EFQM – gestión avanzada)	Adaptación SGC	Certificado conseguido	Mantenimiento	Mantenimiento
0.4.2	Nº de actividades de formación	2	3	4	5
0.4.3	Actualización web	Nuevo diseño	Implantación	Actualizada	Actualizada
0.4.3	Comparecencias públicas	1	1	1	1